

CONVOCATORIA A LA LICITACION: MCME 2026(FORTAMUN) 2025-2028-01
ACTA DE VISITA DE OBRA.

En el Municipio de Cuencame, Dgo., siendo las 08:00 hrs del día sábado 25 de julio 2026; estando presentes en la Sala de Juntas del H. AYUNTAMIENTO DE CUENCAME, Durango; y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 Fracción II, 32, párrafo II, y Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas del estado de Durango, así como lo establecido en La Convocatoria por invitación a Cuando Menos Tres Persona No. MCME 2026(FORTAMUN)2025-2028-01, se reunieron a llevar a cabo un recorrido físico en el lugar donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas interesadas en participar en la licitación anteriormente citada, correspondiente a **"REHABILITACION DE CARCEL MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE CUENCAME, MUNICIPIO DE CUENCAME,DGO.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales presentes en el acto.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTES
1	ARCO SIBA S.A. DE C.V.	ARQ. AARON SILVA BARRAGAN
2	ING. OMAR ALEJANDRO MARTINEZ MASCORRO	ING. OMAR ALEJANDRO MARTINEZ MASCORRO
3	ING. VICTOR RAMIREZ CALZADA	ING. VICTOR RAMIREZ CALZADA

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostro el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MCME 2026(FORTAMUN) 2025-2028-01, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten conocer las condiciones y características citadas, por lo que no podrán invocar de su conocimiento o solicitar modificaciones al proyecto.

Se les ratifico a los presentes de las empresas participantes, que para solicitar dicho acto deberá apegarse a lo establecido en los Artículo 30 Fracción II, 32, párrafo II, y Artículo 53, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la licitación sus anexos y las cláusulas del contrato, se entregaran antes de la junta de aclaraciones.



Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 08:35 hrs del día de su inicio firmando al calce todos los presentes.

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

DRA. EDITH B. OROZCO MACHADO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE NAZAS

ING. ABEL ROMERO MORONES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ARQ. AARON SILVA BARRAGAN

ING. OMAR ALEJANDRO MARTINEZ MASCORRO

ING. VICTOR RAMIREZ CALZADA

